

Resolución de 2 de septiembre de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las plazas vacantes disponibles para realizar la admisión fuera del proceso ordinario de admisión, para cursar en el curso académico 2024-2025 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato, en los Centros Docentes de Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Decimoctavo de la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso académico 2024-2025 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León (BOCyL de 12/02/2024), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora resuelve aprobar las plazas vacantes en cada curso y centro docente para la admisión del alumnado fuera del proceso ordinario en los centros docentes de Zamora que imparten enseñanzas de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para el curso 2024-2025.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 2 de septiembre de 2024.

LA DIRECTORA PROVINCIAL

(Firmado el original)

Fdo.: Ma Teresa Pérez Martín